

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 38

Jueves 14 de febrero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 19/74

El próximo día 21 de marzo, se celebrará el «Día Forestal Mundial», establecido por Decreto de 24 de febrero de 1972, fruto de una iniciativa española que ha alcanzado resonancia mundial, debido al respaldo de diversas Organizaciones Internacionales.

La iniciativa española supone algo más que la simple celebración de un Día Mundial del Arbol, ya que lo que se pretende es llamar la atención sobre la riqueza forestal y lo que significa para la humanidad en general y para nuestra Patria en particular, no sólo en el aspecto económico sino también en lo que su rentabilidad supone como forma de recreo y ocio.

Las Corporaciones Locales a quienes corresponde el gobierno y administración de los intereses peculiares de su territorio deben adoptar las medidas pertinentes para que el día 21 de marzo «Día Forestal Mundial», se celebre de manera brillante, haciendo lo posible, para que las poblaciones se mentalicen de lo que la conservación de la Naturaleza y la promoción forestal suponen para su patrimonio y singularmente para una vida mejor de sus habitantes.

En su consecuencia, este Gobierno Civil solicita la colaboración de todas las Corporaciones Locales de esta provincia en la celebración de este «Día Forestal Mundial» y las sugiere la conveniencia de que organicen actividades tales como: Conferencias y lecciones especiales en Instituciones Culturales, escuelas y demás Centros de Enseñanza, concursos de artículos de prensa, publicaciones y ensayos sobre temas de carácter comercial, económico y financiero sobre la incidencia de la riqueza forestal cinegética y de las aguas en la economía Nacional, divulgación de folletos y libros, concursos de canciones, plantaciones forestales en terrenos de propiedad pública o de los particulares que voluntariamente se ofrezcan, y cualquier otra acción o iniciativa que redunden en la consecución de los fines expuestos dentro de sus respectivas competencias.

Al objeto de buscar la máxima coordinación de actividades encaminadas todas ellas a lograr los objetivos reseñados, las Corporaciones Locales podrán ponerse en contacto con la Jefatura de ICONA quien les recomendará las acciones que estime más oportunas.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Valladolid, 11 de febrero de 1974.
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical 242

En el Convenio Colectivo Sindical de ámbito provincial para la actividad «Construcción y Obras Públicas», ha tenido entrada en esta Delegación, remitido por la Organización Sindical, con informe favorable.

Considerando que la Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver de acuerdo con la Ley de 26-4-58, en relación con la Orden de 25-7-58.

Considerando que el Convenio se adapta por su contenido y forma a los artículos 11 y 12 de citada Ley y correlativos de su Reglamento, según la Orden también citada.

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación del convenio los preceptos aplicables, no dándose ninguna de las causas de ineficacia del artículo 20 del Reglamento para la aplicación de repetida Ley de Convenios, y habiéndose llevado a cabo la modificación ordenada por la Subcomisión de Salarios, en el sentido de que los salarios del segundo año de su vigencia, se revisen únicamente en función del aumento del índice del coste vida y a que la posible repercusión en precios, que no será automática ni determinará la aprobación del convenio, ha de ser solicitada de los Organismos competes y se limitará a dicha autorización,

todo ello de acuerdo con el art. 2.º del Decreto Ley de 9-12-69, y según aparece en el Acuerdo de la Comisión Deliberante que refleja el Acta de primero de febrero actual.

Vistas las Disposiciones citadas y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

Resuelve: 1.º Aprobar el convenio Colectivo Sindical de ámbito provincial para «Construcción y Obras Públicas».

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a las partes, haciéndoles saber que, con arreglo al art. 23 del Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden 19-11-62, no procede recurso contra la misma en vía administrativa, por tratarse de Resolución aprobatoria.

3.º Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—El delegado de Trabajo, Juan Draper

743—558

Anu. Mathu. de
Pago diferido
9.000 pesetas
Ptas. DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

Contribución territorial rústica y pecuaria.—Cuota fija

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, a partir de la publicación del presente anuncio y por un plazo de quince días, se encuentran expuestos al público en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos de toda la provincia, con excepción del de Valladolid, los documentos cobratorios de la cuota fija por contribución territorial rústica y pecuaria, que han de surtir efectos tributarios en el presente año de 1974.

El correspondiente al término municipal de Valladolid, se expone en la Sección de Territorial de la Administración de Impuestos Inmobiliarios en esta Delegación de Hacienda y durante el mismo plazo.

Contra dichos documentos, y tan sólo en lo que pueda referirse a errores de orden aritmético, pueden interponerse en mencionadas oficinas las reclamaciones a que hubiera lugar.

Valladolid, 7 de febrero de 1974. El administrador, Manuel Martín González.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

681

Sección del Patrimonio del Estado

ANUNCIO

Se saca a pública subasta para el día 13 de marzo de 1974 y hora de las doce, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, finca rústica, polígono 4, parcela 156-1, de Becilla de Valderaduey (Valladolid). Tipo de la tasación: 51.628 pesetas.

Valladolid, 7 de febrero de 1974. El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

670—559

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Victoriano Blanco Lorenzo. San Pedro de Latarce (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riego de primavera de 8 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sequillo.

Término municipal en que radicarán las obras: San Pedro de Latarce (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará

a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *B. O. del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de enero de 1974. El ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero

ANUNCIO DE PROVEENCIÓN
Ptas. 800

460—560

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Unidad de compras

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por el que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario y calzado con destino a los distintos servicios municipales.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

La garantía definitiva se regulará conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse, en la Secretaría General, Unidad de

Compras, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el mismo plazo podrán presentarse proposiciones y la apertura de los pliegos tendrá lugar, en una de las Salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado para la adquisición de prendas de vestuario y calzado con destino a distintos servicios municipales.

2.º Que acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

3.º Que se compromete a suministrar el siguiente material en las condiciones y precios que se determinan (se expresarán tales extremos con la mayor precisión y detalle).

Fecha y firma.

Valladolid, 5 de febrero de 1974.

El alcalde, Antolín de Santiago y

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 600

634-561

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1973, acordó la imposición de contribuciones especiales a los siguientes expedientes de obras:

1. Pavimentación de aceras, ensanche de calzada y capa de aglomerado asfáltico en la Carretera de Rueda.

2. Pavimentación, ensanche de calzada y tubería de abastecimiento de agua potable en la calle de La

Esperanza, desde Paseo de Zorrilla a paso nivel de Ferrocarril del Norte.

3. Pavimentación, ramal de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en la calle del Alemán.

4. Urbanización de la calle Puente Colgante, zona comprendida entre los Paseos de Zorrilla y España y un tramo de Recondo.

5. Pavimentación de la calle Padre Francisco Suárez en los tramos comprendidos entre las de Sancti Spiritus a García Morato y Capuchinos Viejos a Ponce de León.

6. Urbanización de las calles de Perfección, Extasis, Misericordia, Juan de Avila, Calderón de la Barca y tramo de Moradas y Tirso de Molina (Barrio de Rondilla de Santa Teresa).

7. Pavimentación, ramales de alcantarillado y abastecimiento de agua potable en las calles de Carcel Corona, Alvarez Taladriz (primer tramo), Domingo Martínez (desde Azucarera a Catalina Pérez) y Rosario Pereda (entre Luna y Aurora).

8. Ramales de alcantarillado en las calles de Embajadores, Caamaño y Aaiún y tubería de abastecimiento de agua potable en las calles de Arca Real, Embajadores y Caamaño.

9. Pavimentación de la calle de Arca Real (de Paseo de Farnesio a General Shelly) y tubería de abastecimiento de agua potable.

10. Pavimentación de la calle de Puente de la Reina y tubería de abastecimiento de agua potable.

11. Renovación de bordillos, aceras y capa de aglomerado asfáltico en las calzadas de las calles de Teresa Gil, Lencería, Alarcón, Matías Sangrador, Lonja, General Queipo de Llano y tramos de Plaza España y San Felipe Neri.

12. Pavimentación, ramal de alcantarillado y tubería de abastecimiento de agua potable en la calle de Cardenal Cisneros, tramo comprendido entre Avenida de Palencia y Portillo de Balboa (antes Cerrada), y

13. Urbanización de la calle Encarnación, tramo comprendido entre el Paseo de Isabel la Católica y calle de San Benito; quedando expuesto al público los mencionados expedientes en la Administración de Rentas y Exacciones durante el plazo de quince días hábiles, contándose desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con relación de los contribuyentes afectados, cuotas y demás antecedentes reglamentarios, fijándose, también, el correspondiente edicto en el tablón de anuncios de esta Excmo. Corporación, a fin de que, durante los ocho días siguientes a la finalización del referido plazo, puedan los interesados legítimos formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo se convoca por el presente anuncio y por el edicto, a los contribuyentes afectados, para la reunión constitutiva de la Asociación Administrativa de contribuyentes, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales al tercer día hábil después de transcurridos los primeros quince días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio. Los expedientes en que por aplicación del artículo 465 de la Ley de Régimen Local, requiere la constitución de la Asociación Administrativa de contribuyentes son los anteriormente citados, y la primera reunión tendrá lugar a las nueve treinta de la mañana, siguiéndose las demás para los distintos expedientes por el orden que se relacionan anteriormente. Estará presidida la Mesa provisional por el alcalde, teniente - alcalde o concejal en quien delegue, como presidente, y dos de los contribuyentes que asistan, el mayor y menor, respectivamente, de los propietarios afectados por las obras proyectadas para tratar en ellas el siguiente

ORDEN EL DIA

1.º Constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

2.º Designación de los delegados

que han de constituir la Junta de dicha Asociación y del presidente de la misma.

3.º Redacción de los Estatutos por los que han de regirse la indicada Asociación.

La Asociación se declarará constituida de oficio por la Alcaldía en el caso de que no acuda ninguno de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 30 de enero de 1974.—

El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Plas. 1.400

514—562

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero del año actual, aprobó el presupuesto adicional número 1, al extraordinario número 29-1972, destinado a obras de instalación del Conservatorio de Música en el Patio Herreriano, por importe de pesetas 5.472.575, que se cubrirá con aportación de la Excm. Diputación Provincial, préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España y aportación del presupuesto ordinario.

Dicho presupuesto adicional se encuentra expuesto al público, en las Oficinas municipales, durante quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En ese período de tiempo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se admitirán reclamaciones por las personas especificadas en el 683 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de dicho texto legal.

Valladolid, 5 de febrero de 1974. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Plas. 330

635—563

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero del año actual, aprobó el presupuesto adicional número 1, al extraordinario número

25-1969, destinado a realizar obras de pavimentación en la calle General Shelly y alcantarillado en el Barrio de las Delicias, por importe de 3.614.667 pesetas, que se cubrirá con préstamo del Banco de Crédito Local de España, contribuciones especiales y otros ingresos.

Dicho presupuesto adicional se encuentra expuesto al público, en las oficinas municipales, durante quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En ese período de tiempo y de acuerdo con lo determinado en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se admitirán reclamaciones por las personas especificadas en el artículo 683 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de dicho texto legal.

Valladolid, 5 de febrero de 1974.— El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Plas. 330

635—564

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de enero pasado, acordó aprobar inicialmente el proyecto de construcción de un edificio con locales y viviendas del grupo 1.º en la Plaza de Santa Ana, con vuelta a las calles de María de Molina y Zúñiga, presentado por don Javier Cavia Amezcua, en nombre de Inmobiliaria Nueva Forma, S. A., que supone una modificación de las normas contenidas en el Planeamiento Urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, cuantos interesados lo deseen, examinar el citado proyecto en la Unidad de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes y alegar, por escrito, cuanto estimen por conveniente.

Valladolid, 2 de febrero de 1974.— El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Plas. 270

633—565

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de ene-

ro pasado, acordó aprobar inicialmente el proyecto de construcción de un edificio con locales y viviendas del grupo 1.º en la Plaza del Rosarillo, con vuelta a las calles Conde de Ribadeo y San Blas, presentado por don Ricardo González López, que supone una modificación de las normas contenidas en el Planeamiento Urbanístico vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, cuantos interesados lo deseen, examinar el citado proyecto en la Unidad de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento, por plazo de un mes y alegar, por escrito, cuanto estimen por conveniente.

Valladolid, 2 de febrero de 1974. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Plas. 250

632—566

Don Pascual Carneros Dávila, como apoderado legal de la industria eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., con domicilio social en Madrid, Avenida Pío XII, número 97, solicita la devolución de la fianza definitiva de cuarenta y siete mil treinta y nueve pesetas, que había constituido para responder del concurso que le fue adjudicado de instalación de alumbrado público en calles Gondomar, Chancillería y Ramón y Cajal, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 4 de febrero de 1974. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido
Plas. 270

628—567

ALAEJOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran a disposición de los señores contribuyentes a fin de que puedan examinarles y presen-

tar las reclamaciones y observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días, los padrones de impuestos municipales confeccionados para el ejercicio actual y que son los siguientes:

Tasa servicio alcantarillado.

Impuesto de circulación de vehículos de motor.

Arbitrio sobre bicicletas.

Desagüe de canalones.

Tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Tenencia de perros.

Alaejos, 31 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible)

537—568

Pago diferido

Ptas. 220 BERCERUELO

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago de impuesto sobre circulación de vehículos en 1974.

Berceruelo, 4 de febrero de 1974.—El alcalde, Ambrosio Villa.

616—569

Pago diferido

Ptas. 160 CARPIO

Incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento, para el remplazo de 1974, los mozos que a continuación se detallan, se les cita por el presente para las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación de soldado, que tendrán lugar, en la Oficina de la Casa Consistorial, a las diez horas de cada uno de los días diez y veintiocho de febrero y diez de marzo, quedando advertidos que si dejan de comparecer, especialmente al acto de clasificación, se les instruirá expediente de prófugo.

Mozos que se citan

José Bellido Rodríguez, hijo de Eustaquio y María.

Teófilo Domínguez Navas, hijo de Teófilo y Pilar.

Basilio Martín Marcos, hijo de José y Práxedes.

Antonio Pérez García, hijo de Marciano y Felicidad.

Carpio, 5 de febrero de 1974.—El alcalde, Angel Jiménez.

663—570

Pago diferido

290

Ptas. CASASOLA DE ARIÓN

En la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, permanecerán expuestas al público, a efectos de examen y reclamaciones, las nuevas tarifas de la ordenanza modificada en 29 de noviembre de 1973 para la exacción municipal de derechos y tasas sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común.

Casasola de Arión, 6 de Febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

666—571

Pago diferido

150

Ptas. CASTRODEZA

Habiendo quedado desierta la segunda subasta del Prado de los Berriales, propiedad de este Ayuntamiento, cuya tasación para la tercera subasta se fija en la cantidad de 35.000 pesetas, continuando en vigor los demás extremos que interesan, los cuales figuran insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 273, de fecha 1 de diciembre de 1973. Acto que tendrá lugar a los diez días hábiles siguientes de aparecer el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de proposiciones: Hasta el último día y hora de las trece.

Apertura: El siguiente hábil y hora de las doce.

Castrodeza, 6 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

688—572

Pago diferido

240

Ptas. CERVILLEGÓ DE LA CRUZ

Aprobado por el Ayuntamiento la rectificación municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973, así como el padrón del impues-

to municipal sobre vehículos a motor, creado por la Ley 48 de 1966, formado para el año actual, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Cervillego de la Cruz, 28 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

559—573

Pago diferido

160

Ptas.

FUENTE OLMEDO

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos, formado para el presente ejercicio de 1974, y la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.

Fuente Olmedo, 7 de febrero de 1974.—El alcalde, C. Rincón.

700—574

Pago diferido

130

Ptas.

MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por este Ayuntamiento el plan de reforma interior de la ordenación del solar sito en la calle de Claudio Moyano, números 18 y 20, con vuelta, a Ferrocarril, presentado por «Martín Inmobiliaria, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en los artículos 32 y 42 de la Ley del Suelo, queda expuesto dicho plan para información pública, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Medina del Campo, 6 de febrero de 1974.—El alcalde, Juan Antonio Cendón Tadeo.

652—575

MEDINA DE RIOSECO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del 25 de enero de 1974, proyecto de contrato de préstamo hipotecario a concertar entre este Ayuntamiento y la Caja Postal de Ahorros, con destino a la construcción del edificio destinado a los Servicios de Correos, Telecomunicación y viviendas para funcionarios de los citados Servicios.

200

*Condiciones del préstamo
hipotecario*

Importe del préstamo: 3.923.594 pesetas.

Interés anual: 6,25 por 100.

Plazo de amortización del préstamo: 15 años.

Bienes hipotecados: Solar de una extensión superficial de 351 metros cuadrados y edificios a construir sobre el mismo, que linda derecha, entrando, con finca de Francisco Mateo; izquierda, Casa Ayuntamiento, y fondo, resto de la finca de donde se segrega también propiedad municipal.

Lo que se hace público por el plazo de quince días para examen del expediente y posibles reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Medina de Rioseco, 6 de febrero de 1974.—El alcalde, Manuel Fuentes.

705—576

PALAZUELO DE VEDIJA

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando un acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para tomar parte en la subasta del arriendo de las parcelas de la Masa Común adjudicadas a este Ayuntamiento por el Servicio de Concentración Parcelaria.

El pliego de condiciones facultativas, económico administrativas y modelo de proposición, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo interesen.

Las plicas se presentarán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, previo depósito, en la Depositaria municipal, del diez por ciento del importe de la tasación de las parcelas de que se trate.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a las trece horas del día siguiente hábil de cumplir los veinte días de la publicación de este anuncio.

Palazuelo de Vedija, 8 de febrero de 1974.—El alcalde, Bernardo Escudero.

704—577

PURAS

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos, formado para el presente ejercicio de 1974.

Puras, 7 de febrero de 1974.—El alcalde, Julio Arroyo.

698—578

QUINTANILLA DE ONESIMO

Para oír reclamaciones se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón del impuesto sobre vehículos, formado para el año de 1974.

Quintanilla de Onésimo, 8 de febrero de 1974.—El alcalde, Paulino Roldán Torreadrados.

276—579

RUBÍ DE BRACAMONTE

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos sujetos al impuesto de circulación y el de rectificación de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, ambos quedan expuestos al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 30 de enero de 1974.—El alcalde (illegible).

617—580

SAN LLORENTE

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público, en la Secretaría

de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Llorente, 7 de febrero de 1974.—El alcalde, Emilio García.

702—581

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pablo de la Moraleja, 6 de febrero de 1974.—El alcalde, Antonio Cendón.

728—582

SANTERVAS DE CAMPOS

Aprobado por el Pleno de la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santervás de Campos, 4 de febrero de 1974.—El alcalde, M. Serrano.

696—583

SALVADOR DE ZAPARDIEL

Aprobado por el Ayuntamiento la rectificación municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973, así como el padrón del impuesto municipal sobre vehículos de motor, creado por la Ley 48 de 1966, formado para el año actual, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Salvador de Zapardiel, 28 de enero de 1974.—El alcalde, Vidal del Río.

525—584

SAN VICENTE DEL PALACIO

Aprobado por el Ayuntamiento la rectificación municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973, así como el padrón del impuesto municipal sobre vehículos a motor, creado por la Ley 48 de 1966, formado para el año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

San Vicente del Palacio, 28 de enero de 1974.—El alcalde, Ubaldo Velázquez.

Pago diferido 524—585
Plas. 170
TORRESCARCELA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torreescárcela, 5 de febrero de 1974.—El alcalde, Felipe Pascual.

Pago diferido 638—586
Plas. 170
TUDELA DE DUERO

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Tudela de Duero, 6 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

Pago diferido 661—587
Plas. 120
LA UNION DE CAMPOS

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el pla-

zo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

La Unión de Campos, 5 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

Pago diferido 642—588
Plas. 130
VALDESTILLAS

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto sobre circulación de vehículos, formado para el presente año de 1974.

Valdestillas, 7 de febrero de 1974.—El alcalde, Félix Esteban.

Pago diferido 697—589
Plas. 100
VEGA DE RUIPONCE

En virtud del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, con fecha 27 del mes de enero próximo pasado, año actual, se anuncia a subasta pública el arrendamiento y aprovechamiento de los pastos de los bienes de Propios de este Municipio, por el precio inicial de tasación de 50.000 pesetas, de 1974.

Que dicha subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, como tradicionalmente viene haciéndose en la localidad, y con arreglo a lo preceptuado por las disposiciones vigentes.

Dicha subasta tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el primer día hábil, después de transcurridos los veinte, también hábiles, a partir de que aparezca el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a disposición del público, se halla el pliego de condiciones y ardenanza que regula esta clase de aprovechamientos y condiciones para la celebración de la misma.

Vega de Ruiponce, 2 de febrero de 1974.—El alcalde, Carlos Moncada.

Pago diferido 620—590
Plas. 330
VENTOSA DE LA CUESTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secre-

taría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ventosa de la Cuesta, 26 de enero de 1974.—El alcalde, M. de Avila.

Pago diferido 573—591
Plas. 170
VILLABARUZ DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla expuesto al público la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, a efectos de reclamaciones.

Villabaru de Campos, 1 de febrero de 1974.—El alcalde (ilegible).

Pago diferido 602—592
Plas. 120
VILLACID DE CAMPOS

La Corporación municipal de este Ayuntamiento acordó solicitar de la Caja de Crédito de Cooperación Provincial de la Excm. Diputación la concesión de un anticipo reintegrable sin interés de las características siguientes:

Importe: Doscientas cincuenta mil pesetas.

Destino: Nutrir presupuesto extraordinario número 1-1973, instalación servicio de agua corriente, etc.

Amortización: En siete anualidades iguales a razón de 35.714 pesetas cada una.

Garantías:

a) La participación del Ayuntamiento que establece el número 4 del artículo 233 de la Ley de 11 de junio de 1964, sobre reforma del sistema tributario.

b) La bonificación correspondiente a este Ayuntamiento por la cuota del impuesto general sobre el tráfico de empresas.

c) La cuota que corresponde al Ayuntamiento por la contribución territorial rústica, pecuaria y urbana.

El expediente instruido al efecto, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Villacid de Campos, 28 de enero de 1974.—El alcalde, Alfredo Collantes.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 440

621—593

VILLACO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villaco, 4 de febrero de 1974.—El alcalde, V. Ruiz.

639—594

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 160 VILLACO

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Padrón de contribuyentes sujetos al pago de impuesto sobre circulación de vehículos en 1974.

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.

Villaco, 6 de febrero de 1974.—El alcalde, V. Ruiz.

659—595

VILAFRANCA DE DUERO

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villafranca de Duero, 7 de febrero de 1974.—El alcalde, José Rodríguez.

730—596

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 120

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villagómez la Nueva, 30 de enero de 1974.—El alcalde, Artemio de Santiago.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 180

516—597

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos, formado para el presente ejercicio de 1974.

Villagómez la Nueva, 5 de febrero de 1974.—El alcalde, Artemio de Santiago.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 130

657—598

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días, el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos, formado para el presente ejercicio de 1974.

Villanueva de los Caballeros, 26 de enero de 1974.—El alcalde, Mariano Holguín.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 130

432—599

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS

Aprobada por la Corporación municipal la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 26 de enero de 1974.—El alcalde, Mariano Holguín.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 150 431—600

VILLAVERDE DE MEDINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, se halla expuesta al público la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al 31 de diciembre de 1973, a efectos de reclamaciones.

Villaverde de Medina, 30 de enero de 1974.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 120

665—601

VILAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Pleno de la Corporación, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Vilaviciencio de los Caballeros, 31 de enero de 1974.—El alcalde, Procopio Pachón.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 190

592—602

ZORITA DE LA LOMA

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1974, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Zorita de la Loma, 4 de febrero de 1974.—El alcalde, Elías Gómez.

Anuncio de
Pago diferido
Plas. 180

591—603